



Ayuntamiento de Salamanca

Secretaría General
Servicio de Bienes y Contratación

Ref. BP/AL-2018/370

INICIACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE CASCOS DE PROTECCIÓN DE LA CABEZA PARA EL SERVICIO DE EXTINCIÓN, PREVENCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTOS DEL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA.

Desde el Servicio de Extinción, Prevención de Incendios y Salvamentos del Ayuntamiento de Salamanca se propone la contratación del suministro de cascos para incendios de interior (diversos colores), cascos para operaciones técnicas y rescate no ventilados (blancos), cascos para operaciones técnicas y rescate ventilados (naranjas) y fundas para los tres tipos de cascos para uso como equipo de protección individual, con las siguientes cantidades:

TIPO DE MATERIAL	Nº uds
Casco incendio estructural color fotoluminiscente	80
Casco incendio estructural color rojo	10
Casco incendio estructural color azul	10
Casco incendio estructural color amarillo	2
Funda casco incendio estructural	102
Casco operaciones técnicas y rescate color blanco no ventilado	15
Casco operaciones técnicas y rescate color naranja ventilado	45
Funda casco operaciones técnicas y rescate	60

De esta forma se da cumplimiento a las competencias municipales en materia de prevención y extinción de incendios del art. 25.1.f), de la Ley 7 /1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, siendo esta adquisición idónea en su objeto y contenido para garantizar la seguridad personal de los agentes y, con ello, satisfacer las necesidades existentes.

El presupuesto máximo total del contrato asciende a la cantidad de 62.933,67 €, IVA incluido.

Existe informe de la Oficina Presupuestaria señalando que dicho gasto puede ser aplicado con cargo a la aplicación presupuestaria 13600 62300 del Presupuesto de 2018, RC nº 1.920, de 24-4-2.018.

El procedimiento de adjudicación será por el procedimiento abierto con tramitación ordinaria, según lo señalado en el artículo 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) y tomando como base el único criterio de adjudicación del precio, de conformidad con el artículo 145 del mismo texto legal,

Visto lo que antecede, y de conformidad con lo señalado en el art. 28 de la LCSP el Primer Tte. de Alcalde, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde, según Decreto de 17 de junio de 2015, y publicado en el B.O.P de Salamanca del 1 de julio, **RESUELVE:**

PRIMERO.- Iniciar expediente de contratación del suministro de cascos para incendios de interior (diversos colores), cascos para operaciones técnicas y rescate no ventilados (blancos), cascos para operaciones técnicas y rescate ventilados (naranjas) y fundas para los tres tipos de cascos para uso como equipo de protección individual por el Servicio de Extinción de Incendios. Se seguirá licitación por procedimiento abierto con tramitación ordinaria con único criterio de adjudicación, consistente en el precio, con un presupuesto máximo total del contrato de 62.933,67 €, IVA incluido.

SEGUNDO.- Incorporar al expediente el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas que hayan de regir el contrato, informe jurídico y la fiscalización previa de la Intervención.

TERCERO.- Conforme a lo dispuesto en el art. 116.1 de la LCSP publicar el inicio del expediente en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Salamanca, sin perjuicio de que una vez evacuados todos los informes preceptivos, se publiquen los pliegos que han de regir la licitación, con indicación expresa del plazo para la presentación de ofertas.

Salamanca, 4 de Mayo de 2018

EL PRIMER TTE. DE ALCALDE



Fdo.: Carlos M. García Carbayo.